

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDR-LP-331-2021.

El Delegado del alcalde del Municipio de Pereira, Risaralda, GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.105, secretario de Deporte y Recreación, según consta en Decreto de Nombramiento No 595 del 01 de septiembre de 2017 y Acta de Posesión No. 693 del 05 de Septiembre de 2017, en su calidad de Delegado(a) del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre 10 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que el Alcalde de Pereira en su calidad de Representante Legal, mediante Decreto Municipal No. 050 del 16 de enero de 2020, delegó en el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira, la competencia de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y post-contractual de todo tipo de contratos sin importar la modalidad de selección del contratista.
2. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2°, numeral 3° de la ley 1150 del 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**
3. Que el Municipio de Pereira, mediante RESOLUCION No. 1958 DE 16 MARZO 2022, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones de la licitación pública SMDR-LP-331-2021, cuyo objeto es: **REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
4. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma, hasta el día 8 de abril de 2022, a las 10:00 AM, se llevó a cabo la recepción de documentos habilitantes y propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada UN (01) proponente, de lo que se elaboró y publicó el acta respectiva en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
5. Que el día 21 de abril de 2022 a las 09:00 horas, se reunió en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de verificar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera que fue publicado el día 25 de abril de 2022 en la página web www.colombiacompra.gov.co.
6. Que, una vez revisados los documentos, se dio traslado al informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera, concediendo un plazo hasta el 2 de mayo de 2022 a las 17:00 horas para presentar observaciones y subsanar.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDR-LP-331-2021.

7. Que el día 4 de mayo de 2022 se presentó por parte de la entidad el documento INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, quedando en primer lugar de elegibilidad y habilitado para continuar con el proceso el proponente CONSORCIO SACULETE COL representado legalmente por JULIO CESAR TORRECILLA identificado con cédula de ciudadanía 91326479 Puerto Wilches (Santander)

8. Que el día 9 de mayo fueron presentadas observaciones al informe de evaluación final por parte de ANDREA KATHERINE HIGUERA JACOME interesada en el proceso

9. Que el día 10 de mayo de 2022 a las 10:00 AM, fecha indicada en el cronograma para realizar apertura de sobre económico de conformidad con el procedimiento indicado en el pliego de condiciones y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto No. 1082 de 2015, se inició la audiencia y se notificó su aplazamiento debido a observaciones presentadas al informe de evaluación por un interesado en el proceso y la entidad en aras del respeto de los principios de la contratación estatal en especial los de selección objetiva, transparencia y publicidad decidió aplazar para dar respuesta a estos; quedando como fecha de continuación el día 11 de mayo a las 4 PM.

10. Que el día 11 de mayo de 2022, fecha indicada para continuar con la audiencia de apertura de sobre económico de conformidad con el procedimiento indicado en el pliego de condiciones y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto No. 1082 de 2015, se notificó nuevamente su aplazamiento y la entidad en aras del respeto de los principios de la contratación estatal en especial los de selección objetiva, transparencia y publicidad decidió aplazar hasta el día 12 de mayo a las 2 pm.

11. Que hasta el día 11 de mayo de 2022 se presentaron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación por parte de 1 proponente

12. Que el día 12 de mayo de 2022 a las 2 pm, fecha indicada para continuar con la audiencia de apertura de sobre económico de conformidad con el procedimiento indicado en el pliego de condiciones y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto No. 1082 de 2015 dio apertura a la misma continuando con el procedimiento indicado para la audiencia y se realizó la respectiva apertura del sobre económico.

13. Que en el desarrollo de la apertura del sobre económico se comprobó que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO SACULETE COL representado legalmente por JULIO CESAR TORRECILLA identificado con cédula de ciudadanía 91326479 Puerto Wilches (Santander), cumple con todos los requisitos y con el presupuesto oficial, y se elaboró la respectiva acta, la misma que fue publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co.

14. Que, como resultado de lo anterior, el Secretario de Deporte y Recreación, ordenador del gasto, Delegado del Señor Alcalde, adjudica la licitación pública SMDR-LP- 331-2021, al proponente CONSORCIO SACULETE COL representado legalmente por JULIO CESAR TORRECILLA identificado con cédula de ciudadanía 91326479 Puerto Wilches (Santander), por un valor de **DOS MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.017.937.337). Incluido IVA** y un plazo de **SIETE (7) MESES.**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDR-LP-331-2021.
RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar la licitación pública SMDR-LP- 331-2021, cuyo objeto es : **REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACULETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”** al proponente CONSORCIO SACULETE COL representado legalmente por JULIO CESAR TORRECILLA identificado con cédula de ciudadanía 91326479 Puerto Wilches (Santander), por un valor de **DOS MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.017.937.337).** **Incluido IVA y un plazo de SIETE (7) MESES.**

Artículo 2º: El Municipio de Pereira cancelará el valor de “**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACULETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**, producto del presente proceso de licitación pública, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4292	2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	977 Rec Balance Tasa Pro Deporte	2021660010054 CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE PEREIRANO COMO UNA POTENCIA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	153.330.000,00
4291	2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	977 Rec Balance Tasa Pro Deporte	2021660010054 CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE PEREIRANO COMO	1.916.670.000,00

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDR-LP-331-2021.

		personales		UNA POTENCIA	
			564	DEPORTIVA EN EL	
			Convenio	MUNICIPIO DE	
			1782 de	PEREIRA	
			2021		
			Ministerio		
			del		
			Interior		

Artículo 3°: la presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 5°: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo y del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario De Despacho
02459716165254-2091872-004792747

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDR-LP-331-2021.

Elaboró: Redactor: Carlos Andres Velasquez Ciro / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Alfonso Rodriguez Noreña / CONTRATISTA

